

Z U E R A**Núm. 1.935**

Concluido el proceso selectivo mediante promoción interna por el sistema de concurso-oposición se hace público el nombramiento de funcionario de carrera de la escala de Administración general, subescala administrativa, clase administrativo, por resolución de Alcaldía de 9 de febrero de 2011, a:

— Otín Pardo, Elena. 29.111.367-Z.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Zuera, a 9 de febrero de 2011. — El alcalde, José Manuel Larqué Gregorio.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 12****Núm. 1.906**

Don Luis Enrique Marro Gros, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza:

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 908/2009-CC, a instancia de CAI contra Sobrarbe Puente de Piedra, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que más adelante se dirá, señalándose para que tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 2011, a las 10:00 horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Sirva el presente de notificación en forma a la parte ejecutada para el supuesto de que resultare negativa su notificación personal.

Bien y objeto de subasta y valor de tasación:

Local industrial en planta baja, que forma parte de una casa en el sindicato y término de Miralbueno de esta ciudad, partida de La Romareda, calle de Don José García Sánchez, señalada con el número 9.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al tomo 3.006, libro 111, folio 206, finca registral núm. 4.270.

Valorado en 357.100 euros.

Se ignora la situación posesoria del local.

Dado en Zaragoza, a dos de febrero de dos mil once. — El secretario judicial, Luis Enrique Marro Gros.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 18.733/2010**

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza:

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al núm. 1.391/2010-A, por el fallecimiento sin testar de Elías Poza Pérez, nacido en la localidad de Calatañazor (Soria) el día 20 de julio de 1928, hijo de Pedro y de Felipa, y fallecido en Zaragoza el día 15 de septiembre de 2010, en estado de soltero y sin descendencia, expediente promovido por Pedro Poza Pérez, hermano de doble vínculo del causante, y por Pedro Poza Navarro y María Encarnación Poza Navarro, sobrinos del causante (hijos del premuerto hermano del causante Juan Poza Pérez), representados todos ellos por el procurador don Raúl Jiménez Alfaro, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de dos mil diez. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 1.796**

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza:

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al núm. 1.539/2010-C por el fallecimiento sin testar de Purificación Cuesta Villalonga, nacida en Valladolid el 15 de septiembre de 1924, hija de Fabriciano y de Jesusa, y fallecida en Figueruelas (Zaragoza) el 19 de octubre de 2010 en estado de soltera y sin descendencia, habiéndole premuerto sus padres, expediente promovido por Luis Gonzaga Cuesta Villalonga, hermano de doble vínculo de la causante, en su favor y en el de su hermana Jesusa Asunción Cuesta Villalonga, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de dos mil once. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 1.901**

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza:

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.535/2010-A por el fallecimiento sin testar de María Pilar Fernández Felipe, nacida en Zaragoza el día 12 de octubre de 1936, hija de Bartolomé y de Brígida (fallecidos), y fallecida en Zaragoza el día 10 de julio de 2010, en estado de soltera y sin descendencia expediente promovido por Concepción Fernández Felipe, hermana de doble vínculo de la causante, para sí y para sus otras hermanas de vínculo sencillo Presentación y Cándida Felipe Rubio se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a dos de febrero de dos mil once. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 1.903**

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza:

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este juzgado al número 36/2011-A por el fallecimiento sin testar de María Pilar Pérez Peña, nacida en Zaragoza el día 12 de noviembre de 1943 hija de Ramón y de Carmen, y fallecida estado de soltera y sin descendencia en Zaragoza el día 17 de agosto de 2010; expediente promovido por María Carmen Agüeda-Juana Pérez Peña y José Ramón Pérez Peña, hermanos de doble vínculo del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a 31 de enero de 2011. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

JUZGADO NUM. 14**Cédula de notificación****Núm. 1.904**

En el procedimiento ordinario número 42/2010-A2 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 19. — Zaragoza, a 27 de enero de 2011. — Vistos por mí, Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza, los presentes autos de juicio ordinario seguidos con el número 42/2010, promovidos a instancia de Manuela Navaz Clos, representada por el procurador de los Tribunales don Miguel Angel Cueva Ruesca y asistida de la letrada doña Elena Castellot Pérez, contra Sofía Moliner Casamián y Carlos J. Asiaín Bernués, declarados en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que estimando la demanda planteada por la representación procesal de Manuela Navaz Clos contra Sofía Moliner Casamián y Carlos Asiaín Bernués, debo condenar y condeno a estos a que abonen a la actora, solidariamente, la suma de 8.212,04 euros, cantidad que devengará el interés legal desde la interposición judicial, y al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en el plazo de cinco días.

Al prepararse el recurso, deberá acreditarse el ingreso de 50 euros en la cuenta de consignaciones y depósitos del Juzgado en Banesto, mediante el correspondiente resguardo, cuenta número 4944 0000 02 004210, sin perjuicio de su devolución para el caso de la estimación total o parcial del recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Sigue firma).

Y como consecuencia del ignorado paradero de Sofía Moliner Casamián y Carlos José Asiaín Bernués, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación en forma.

Zaragoza, a veintisiete de enero de dos mil once. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 14**Cédula de notificación****Núm. 1.908**

En el procedimiento de juicio verbal número 260/2007-C se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia:

Juez que la dicta: Don Jesús Ignacio Pérez Burred.

Lugar: Zaragoza.

Fecha: 5 de junio de 2007.

Parte demandante: Mapfre Mutualidad de Seguros.

Abogado: Don Javier Jiménez Jiménez.